CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 20745-2026-CG/GRAN-SCC

CONTROL CONCURRENTE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES LA MOLINA, LIMA, LIMA

"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 1 – PLAN DE TRABAJO Y ESTADO SITUACIONAL DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 29 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2026

TOMO I DE I

CHIMBOTE, 20 DE NOVIEMBRE DE 2026

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 20745-2026-CG/GRAN-SCC

INTERVENCIÓN: "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 01: PLAN DE TRABAJO Y ESTADO SITUACIONAL DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

ÍNDICE

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	3
V.	SITUACIONES ADVERSAS	13
1	Servidores de la Entidad, aprobaron plan de trabajo y contrataron el servicio de la ejecución de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, pese a existir un tramo de 200,00 m, sin requerir ser descolmatado, desde la progresiva 2+255.00 al 2+455.00; situación que posibilita pagos en exceso al contratista, por trabajos sin ejecutar por el monto de s/ 24 156,11.	13
2	Servidores de la Entidad, incumplen en cautelar realizar las gestiones para la eliminación de rocas de grandes dimensiones dentro del cauce de la quebrada Tomeque; situación que posibilita riesgo de desborde, inundación, y avenidas en sector Tomeque, afectando cultivos adyacentes y a la población.	19
3	Servidores de la Entidad incumplen en cautelan que el contratista cuente con la totalidad de la maquinaria ofertada para la limpieza y descolmatación de la quebrada Tomeque, vulnerando los términos de referencia y el plan de trabajo – frente 4 aprobado, situación que generaría pagos por servicio sin el equipamiento mínimo requerido y afectar la ejecución simultánea de los trabajos.	24
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	31
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	31
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	32
IX.	CONCLUSIÓN	32
X.	RECOMENDACIONES	32
	APÉNDICE N.° 1: DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	33

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 20745-2026-CG/GRAN-SCC

"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

HITO DE CONTROL N° 01: PLAN DE TRABAJO Y ESTADO SITUACIONAL DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

I. ORIGEN

El presente informe, se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Áncash, mediante, oficio n.° 001572-2026-CG/GRAN de 29 de octubre de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG, con la orden de servicio n.° 02-L425-2026-176, y en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada mediante la Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Establecer si la ejecución en el punto crítico del sector de intervención: Limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Áncash, se desarrolla conforme a lo establecido en la normativa aplicable y disposiciones contractuales.

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

2.2. Objetivo Específico

Verificar, mediante revisión documental e inspección física, la situación actual del punto crítico y su correspondencia con las condiciones y necesidades identificadas para la intervención.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1 – Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio: "**Limpieza y Descolmatación para el mantenimiento de cauce de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yautan, provincia de Casma, departamento de Ancash**" (En adelante el "Servicio"), y que ha sido ejecutado del 29 de octubre al 11 de noviembre de 2026, al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), ubicado en Av. Alameda del Corregidor 155, La Molina, Lima – Perú.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1. Del Fenómeno "El Niño" (FEN)

La comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" (ENFEN), de acuerdo con el comunicado ENFEN n.° 15-2026 de 28 de agosto de 2026, sobre el Estado del

sistema de alerta de El Niño Costero, señala que el ENFEN mantiene el estado de "Alerta de niño Costero".

- En la región Niño 1,2, se mantiene una alta probabilidad de que El Niño Costero persista hasta el verano de 2027, con una magnitud extraordinaria de septiembre 2026 a enero de 2027 (≥62%), y entre fuerte y extraordinaria en febrero de 2027.
- En la región 3,4 (Pacífico ecuatorial central), se mantiene una alta probabilidad de que El Niño alcance una magnitud muy fuerte de septiembre 2026 a enero de 2027 (≥58%).

Según, lo proyectado para el trimestre septiembre - noviembre, se prevé la persistencia de temperaturas del aire muy por encima de lo normal en toda la costa, con una alta probabilidad de nuevos récords. En la costa norte se presentaría lluvias con valores superiores a lo normal, con probables precipitaciones de débil a moderada intensidad desde noviembre.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

En ese sentido, la sierra sur oriental podría presentar lluvias inferiores a lo normal y sur occidental de normal a inferior. En cuanto a las condiciones hidrológicas, se espera que los ríos de la región del Pacífico mantengan caudales dentro de sus rangos normales, por el contrario, en las regiones hidrográficas de la Amazonía y del Titicaca predominarían caudales de normales a inferiores, una tendencia que se acentuaría a partir de noviembre.

Además, para el verano 2027, el escenario de lluvias presentaría un comportamiento diferenciado a nivel regional: mientras que, en la costa norte, costa central y la sierra noroccidental se esperan precipitaciones por encima de lo normal, en la región andina sur oriental se espera un régimen de lluvias inferior a lo normal y sur occidental de normal a inferior.

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

En consecuencia, se recomienda a los tomadores de decisiones considerar los escenarios de riesgo basados en los avisos meteorológicos y pronósticos estacionales vigentes, a fin de adoptar las medidas correspondientes para la reducción del riesgo de desastres y la preparación de la respuesta ante peligros inminentes. Estas acciones se producirán debido a la presencia y evolución de El Niño Costero, El Niño del Pacífico ecuatorial central 2026-2027 y la temporada de lluvias (septiembre 2026 - abril 2027).

4.2. De la Ficha Técnica Referencial

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

La intervención se sustenta en la Ficha Técnica Referencial de Puntos Críticos con código FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 4 de abril de 2026, elaborada por la ANA, entidad que identificó el punto crítico "Tomeque", en la quebrada Tomeque, y cuya atención fue asignada al PSI. La finalidad de la intervención es contribuir a la reducción del riesgo de inundación y erosión mediante la limpieza y descolmatación del cauce, así como la conformación y protección del dique con enrocado. Asimismo, dicha ficha técnica identificó el peligro de inundación, flujo de detritos y erosión fluvial con un nivel de peligro "Alto", al respecto se muestran los datos de ubicación:

CUADRO N° 1
DATOS DE LA FICHA EN RELACIÓN A LA UBICACIÓN

AAA	Huarmey Chicama
ALA	Casma Huarmey
Departamento	Áncash
Provincia	Casma
Distrito	Yaután
Sector	Tomeque
Unidad Hidrográfica	Cuenca Casma
Cuerpo de agua	Quebrada Tomeque

Fuente: FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 4 de abril de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

IMAGEN N° 1
IMAGEN SATELITAL DE LA ZONA VULNERABLE – SECTOR LA TOMEQUE



Fuente: FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 4 de abril de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

Así también, las partidas y presupuesto a ejecutar según la Ficha Técnica Referencial son las siguientes:

CUADRO N° 2
PARTIDAS REFERENCIALES
(FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY)

ITEM	DESCRIPCION	UND	METRADO	PRECIO S/.	PARCIAL S/.
LIMPIEZA, DESCOLMATACIÓN, L=2445.00 m					
1.00	**OBRAS PROVISIONALES**				**4,649.44**
1.01	CASETA DE GUARDIANIA Y/O ALMACEN	m2	30.00	95.60	2,868.00
1.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD 3.60 x 4.80 m	und	1.00	1,781.44	1,781.44
2.00	**TRABAJOS PRELIMINARES**				**27,973.78**
2.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA	vje	2.00	8,103.45	16,206.90
2.02	RAMPAS DE ACCESO A LA ACTIVIDAD	m3	-	6.25	-
2.03	TRAZO Y REPLANTEO	km	2.45	1,904.02	4,655.33
2.04	CONTROL TOPOGRAFICO	km	2.45	2,908.61	7,111.55
3.00	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				**454,337.24**
3.01	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCE DE RIO	m3	22,005.00	7.59	167,017.95
3.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D=5 km	m3	24,205.50	11.87	287,319.29

Fuente: Ficha Técnica Referencial MC-PREV N° 0979-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN de 21 de noviembre de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

CUADRO N.° 3
DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LA FICHA TÉCNICA REFERENCIAL

DESCRIPCIÓN	MONTO S/
OBRAS PROVISIONALES	4 649,44
TRABAJOS PRELIMINARES	27 973,78
MOVIMIENTO DE TIERRAS	454 337,24
COSTO DIRECTO	**486 960,46**
GASTOS GENERALES (8%CD)	38 956,84
UTILIDAD (5%CD)	24 348,02
SUB TOTAL	**550 265,31**
IGV (18%)	99 047,76
TOTAL	**649 313,07**
SUPERVISIÓN (3%CD)	14 608,81
FICHA DEFINITIVA	10 000,00
PRESUPUESTO TOTAL REFERENCIAL	**673 921,88**

Fuente: FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 4 de abril de 2026.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Cabe precisar que, el punto crítico se encuentra ubicado geográficamente en el sistema UTM (WGS 84, Zona 17L) entre los siguientes puntos del eje del cauce de la quebrada Tomeque.

CUADRO N.° 4
COORDENADAS UTM DE LA FICHA TÉCNICA REFERENCIAL

	Inicial			Final			Margen	Observación
	Norte (Y):	Este (X):	Zona	Norte (Y):	Este (X):	Zona		
TRAMO	823,084.00	8,946,783.00	17L	822,532.00	8,944,537.00	17L	EJE DE CAUCE	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN

Fuente: Ficha Técnica Referencial MC-PREV N° 0979-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN de 21 de noviembre de 2025.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Destacándose también que, la ficha técnica además incluía una sección típica planteada de la cual se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 2
SECCIÓN TIPICA DE LA DESCOLMATACIÓN



Fuente: Ficha Técnica Referencial MC-PREV N° 0979-2025-ANA-AAA.HCH-ALA.SLN de 21 de noviembre de 2025.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

Asímismo, la intervención tiene por finalidad atender de manera inmediata y oportuna la situación de emergencia al Fenómeno del Niño 2026-2027, mediante la ejecución de actividades de limpieza, descolmatación y conformación de bordos en el río Santa, con el propósito de recuperar la capacidad hidráulica de los tramos intervenidos, reducir la exposición y vulnerabilidad de la infraestructura hidráulica y áreas agrícolas ubicados en las zonas de influencia, contribuyendo a disminuir el riesgo de desborde y afectación de la infraestructura hidráulica y áreas agrícolas.

4.3. Del marco de financiamiento y asignación del servicio

Mediante el Decreto Supremo n.° 164-2026-EF, publicado el 20 de agosto de 2026, se autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), hasta por la suma de S/ 447 000 405,00, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la ejecución de trescientas ochenta y tres (383) intervenciones de limpieza y descolmatación de cauces de ríos y quebradas, así como los gastos operativos y acciones de gestión vinculados a su ejecución, en el marco de la preparación y respuesta frente a los efectos del Fenómeno El Niño 2026-2027, estableciéndose que los recursos solo pueden destinarse a los fines autorizados.

Posteriormente, con la Resolución Ministerial n.° D000342-2026-MIDAGRI-DM de 25 de agosto de 2026, el MIDAGRI aprobó la desagregación de los recursos autorizados, derivando al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) la suma de S/ 300 319 765,00, de los cuales S/ 292 829 465,00 corresponden a la partida Atención de Actividades de Emergencia y S/ 7 490 300,00 a la partida 5006412: Intervenciones Extraordinarias del Fenómeno El Niño – FEN. En ese contexto, corresponde al PSI ejecutar los puntos críticos señalados por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) que le fueron asignados, entre ellos el sector Tomeque, verificándose que su atención se realice conforme a la finalidad de los recursos transferidos y sin duplicidad de gasto público.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

4.4. Del Estado Situacional del Servicio

En el marco del Decreto Supremo N.° 005-2026-PCM (que declaró el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales), el Decreto de Urgencia N.° 008-2026 y el Decreto Supremo N.° 164-2026-EF, se autorizó una transferencia de partidas presupuestales a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), contemplando en el Anexo II (Ítem 36) la intervención en el sector San Gabriel bajo la responsabilidad ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI).

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Luego, mediante Oficio n.° 00470-2026-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UAJ de 14 de octubre de 2026, la Entidad remitió a la Comisión de Control, entre otros documentos el "**Acta de Inicio de plazo de ejecución de la Actividad de Emergencia del Paquete n.° 18**" de 10 de octubre de 2026, el cual se muestra en la imagen siguiente:

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

(Ver página siguiente)

IMAGEN N° 3
ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — PSI PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN
DE LA ACTIVIDAD DE EMERGENCIA DEL PAQUETE N°18

DATOS

NOMBRE DEL SERVICIO	:	"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN EN LOS SECTORES CERRO BLANCO, PUEBLO YAUTÁN, TOMEQUE, MACRACANCHA, PUENTE BLANCO–SAN JOSÉ, PUENTE COLORADO–COCHÁRCAS, VINCHAMARCA CHICA–PAREDONES, VILLA LAS MERCEDES–PUENTE MORO, PASAMAYITO, HUARCOS, MISHÁN TOMEQUE, SAN JACINTO–VILLAFAÑA, ULLUMAQUÍN Y VIRAHUANCA, UBICADOS EN LOS DISTRITOS DE NEPEÑA, YAUTÁN, CÁCERES DEL PERÚ Y MORO, PROVINCIAS DE SANTA Y CASMA, REGIÓN ÁNCASH"
PROCESO DE CONTRATACIÓN	:	ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N°042-2026-MIDAGRI-PSI-1
MONTO DE CONTRATACIÓN	:	S/ 11,868,119.98
CONTRATISTA	:	CONSORCIO RIO NEPEÑA INTEGRADO POR: ➢ RABSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. RUC: 20559605850 ➢ COINSO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. RUC: 20606227605 ➢ ALL GENERAL SERVICE S.A.C.RUC: 20481963657
COORDINADOR SECTORIAL ANCASH	:	KAREN PALOMINO VELASQUEZ
DOCUMENTO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACION DIRECTA	:	CARTA NRO 01656-2026-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UADM
PLAZO CONTRACTUAL	:	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO	:	10 DE OCTUBRE DEL 2026
FECHA DE FIN DEL SERVICIO	:	08 DE DICIEMBRE DEL 2026

ACTO DE INICIO DE ACTIVIDAD

En la Provincia del Santa, Departamento de Ancash, siendo las 01.00 p.m. del día 09 de octubre del 2026, en la zona de terreno sobre la cual se ejecutará la actividad "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE, DISTRITO DE YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH", se reúnen:

Por la Entidad	:	KAREN PALOMINO VELASQUEZ Coordinador Sectorial Ancash
Por el Contratista	:	RICARDO MIGUEL ZAVALETA AGREDA Representante común de CONSORCIO RIO NEPEÑA
Por el Control Técnico	:	JAVIER AREASEN ISIDRO BELTRAN

La finalidad de la reunión es proceder al **acto de inicio** de la ejecución de las partidas contractuales de la actividad, estableciéndose como fecha de inicio de la actividad el día 10 de octubre del 2026.

Av. Alameda del Corregidor 155 - La Molina - Lima - Perú
T. (511) 424-4488
www.gob.pe/psi

Fuente: Acta de inicio de ejecución de la actividad de emergencia del Paquete 18, del sector Tomeque, del 10 de octubre de 2026

Ahora bien, de lo revisado en la ficha Técnica Referencial y los términos de referencia producto de las Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI existen diferencias significativas entre sus componentes como se detalla en el siguiente cuadro comparativo:

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

CONTRALORÍA V°B°
Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

CUADRO N° 5
CONTRASTE ENTRE LAS METAS DE LA FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE PREVENCIÓN (ANA) Y LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PSI (PAQUETE 18), DEL SECTOR TOMEQUE

Concepto / Partida Técnica	Unid.	FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY	Bases PSI N° 42-2026 (Paquete 18 / TDR)	Observación
Longitud de Intervención	km	2,45	2,45	Se mantiene metrado
Control topográfico	km	2,45	2,45	Se mantiene metrado
Limpieza y descolmatación del cauce del río	m3	22 005,00	19 546,92	Metrado actualizado en las bases
Eliminación de material excedente	m3	24 205,50	21 501,62	Metrado actualizado en las bases

Fuente: Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, y Bases Estándar Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1.

En ese contexto, la Comisión de Control realizó una visita de inspección al sector crítico, lo cual consta en el "Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE", y "Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE", de 29 de octubre de 2026 verificándose lo siguiente:

IMAGEN N° 4
IMAGEN SATELITAL DE ZONA DE INTERVENCIÓN DE LA VISITA EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE CONTROL



Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

FOTOGRAFÍAS N°S 1 Y 2
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

	
Descripción: Se evidencia los trabajos de limpieza y descolmatación en la progresiva 0+000.00 a la 1+710.00 para el mantenimiento de cauce de la quebrada Tomeque en el sector Tomeque. Asimismo, se evidencian varias rocas de grandes con dimensiones dispersos en todo el trayecto del cauce de la quebrada Tomeque.	**Descripción:** Se evidencia los trabajos de limpieza y descolmatación en la progresiva 0+400.00 para el mantenimiento de cauce de la quebrada Tomeque en el sector Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

FOTOGRAFÍAS N°S 3 Y 4
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

	
Descripción: Se evidencia los trabajos de limpieza y descolmatación en la progresiva 0+750.00 para el mantenimiento de cauce de la quebrada Tomeque en el sector Tomeque.	**Descripción:** Se evidencia los trabajos de limpieza y descolmatación en la progresiva 0+1300.00 para el mantenimiento de cauce de la quebrada Tomeque en el sector Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

FOTOGRAFÍAS N°S 5 Y 6
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

	
Descripción: Se evidencia la presencia de 10 pozas de agua para regadíos dispersos en todo el trayecto del cauce de la quebrada Tomeque.	**Descripción:** Se evidencia la presencia del plantel técnico del contratista (director técnico, Especialista de Seguridad y Topógrafo) y de supervisión (Control Técnico) en situ, durante los trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, en la progresiva 1+710.00.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

FOTOGRAFÍAS N°S 7 Y 8
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

	
Descripción: Se evidencia la presencia de vegetación arbustiva, maleza, cobertura vegetal dispersa y acumulación de material aluvial conformado por cantos rodados, arenas, limos y arcillas entremezclados en diferentes proporciones, producto del arrastre y depósito natural en cauce de la quebrada Tomeque, en las progresivas 1+710.00 a la 2+245.00.	**Descripción:** Se evidencia tramo sin intervenir por el contratista, sin material aluvial acumulado, encontrándose descolmatado entre las progresivas 2+245.00 al 2+445.00, del cauce de la quebrada Tomeque en el Sector Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

De acuerdo con el Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026, durante el recorrido efectuado en el sector Tomeque se verificó que el servicio de limpieza y

descolmatación de la quebrada Tomeque se encontraba en ejecución, observándose la intervención del contratista en determinados tramos del cauce, así como la presencia de personal técnico de la empresa contratista Consorcio Río Nepeña y de la supervisión del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), quienes realizaban actividades de seguimiento y supervisión de los trabajos. Asimismo, se constató la disponibilidad de maquinaria pesada y accesos para el desarrollo de las actividades, así como las condiciones generales del cauce y de las áreas aledañas al ámbito de intervención.

4.5. Unidades orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del hito de control[1]

Unidad Gerencial de Intervenciones Especiales (UGEIS)
Responsable de dirigir y ejecutar intervenciones relacionadas con la protección y recuperación de los sistemas de riego y drenaje frente a inundaciones y movimientos de masa; así como de realizar actividades de prevención mediante el mantenimiento de cauces, la descolmatación y las defensas ribereñas de los ríos.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje (UGIRD)
Responsable de formular, ejecutar y supervisar la implementación de inversiones en infraestructura de riego y drenaje.

Unidades de Gestión Zonal (UGZ)
Unidades desconcentradas encargadas de coordinar las actividades del PSI en su ámbito territorial de intervención. Dependen jerárquicamente de la Dirección Ejecutiva

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Las Unidades de Gestión Zonal tienen las siguientes funciones:

- Representar al PSI en los aspectos técnicos y administrativos, en su ámbito territorial de intervención; en base a los lineamientos del Programa;
- Planificar, ejecutar y evaluar las actividades y procesos operativos y de gestión del Programa, en su ámbito territorial, en coordinación con las unidades del PSI y en concordancia con las directivas; protocolos, mecanismos e instrumentos técnico-normativos emitidos por la Dirección Ejecutiva;
- Identificar, priorizar, formular, ejecutar y supervisar programas y proyectos de inversión en infraestructura de riego, drenaje y de riego tecnificado y de recuperación de la infraestructura de riego; así como de actividades de prevención, en el ámbito territorial de su intervención;
- Administrar los recursos asignados para el ejercicio de sus funciones, en el marco de la normatividad vigente.
- Registrar, actualizar y sistematizar la información sobre la ejecución de los programas, proyectos y otras intervenciones del PSI en su ámbito territorial;
- Mantener informada a la Dirección Ejecutiva sobre los avances y resultados de la gestión de la Unidad Zonal, de manera periódica;
- Recepcionar, efectuar el seguimiento y atender en los que corresponda, los trámites bajo competencia del PSI.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

[1] Reglamento de Organización y Funciones 2026 PSI aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 0084-2020-MIDAGRI

4.6. Actividades que forman parte del hito de control

- Inspección física para verificar el estado situacional del punto crítico.
- Revisión del plan de trabajo de la intervención.
- Revisión del cuaderno de ocurrencias.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al hito de control n.° 1 – Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio, se identificaron tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la intervención: "Limpieza y Descolmatación para el mantenimiento de cauce de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yautan, provincia de Casma, departamento de Ancash", las cuales se detallan a continuación:

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

1. SERVIDORES DE LA ENTIDAD, APROBARON PLAN DE TRABAJO Y CONTRATARON EL SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA TOMEQUE, PESE A EXISTIR UN TRAMO DE 200,00 M, SIN REQUERIR SER DESCOLMATADO, DESDE LA PROGRESIVA 2+255.00 AL 2+455.00; SITUACIÓN QUE POSIBILITA PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA, POR TRABAJOS SIN EJECUTAR POR EL MONTO DE S/ 24 156,11.

a) Condición:

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

El sector Tomeque, fue identificado como punto crítico en la Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 4 de abril de 2026, elaborada por la Autoridad Nacional del Agua – ANA, en donde se considera como principal objetivo atender la situación de emergencia por el Fenómeno del Niño, mediante la limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, Sector Tomeque, para la recuperación hidráulica y la protección a 320 habitantes, 80 viviendas, 70 hectáreas de áreas de cultivo colindantes a la quebrada (Palta, manzana, mango, uva, otros., 253 cabezas de ganado (Vacunos, Ovinos, porcinos y otros) y 3 infraestructuras de riego (Bocatoma Hoyada (4 m) y canales La Capilla, Jaihua).

En este sentido, en el marco del Decreto Supremo N.° 005-2026-PCM (que declaró el Estado de Emergencia por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales), el Decreto de Urgencia N.° 008-2026 y el Decreto Supremo N.° 164-2026-EF, se autorizó una transferencia de partidas presupuestales a favor del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), contemplando en el Anexo II (Ítem 36) la intervención en el sector San Gabriel bajo la responsabilidad ejecutora del Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI).

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

Durante la inspección de campo realizada por la Comisión de Control, lo cual consta en el "Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026, se constató la existencia física de trabajos ya concluidos de limpieza y descolmatación entre las progresivas 2+255.00 a la 2+455.00, teniendo una longitud de 200,00 m de acuerdo a la inspección física, se detalla que durante la inspección del cauce de la quebrada Tomeque, se verificó que entre las progresivas 0+000.00 y 1+710.00 se venían ejecutando trabajos de limpieza y descolmatación, identificándose diez (10) pozas de filtración de agua destinadas al riego agrícola, que ocupan gran parte del ancho hidráulico del cauce. Asimismo, entre las progresivas 1+710.00 y 2+255.00 se observó presencia de vegetación, maleza y acumulación de material aluvial, con

una altura promedio de colmatación de 0.50 m; mientras que el tramo comprendido entre las progresivas 2+255,00 a la 2+455,00 se encontraba sin intervención del contratista, presentando condiciones de cauce descolmatado, como se ve en las fotografías siguientes:

FOTOGRAFÍA N° 9
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE



Descripción: Vista panorámicas de los avances de los trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, realizada con un (01) dron (Marca DJI, y Modelo MAVIC 3 ENTERPRICE RTK).

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 10
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE



Descripción: Vista panorámicas de los avances de los trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, realizada con un (01) dron (Marca DJI, y Modelo MAVIC 3 ENTERPRICE RTK).

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 11
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

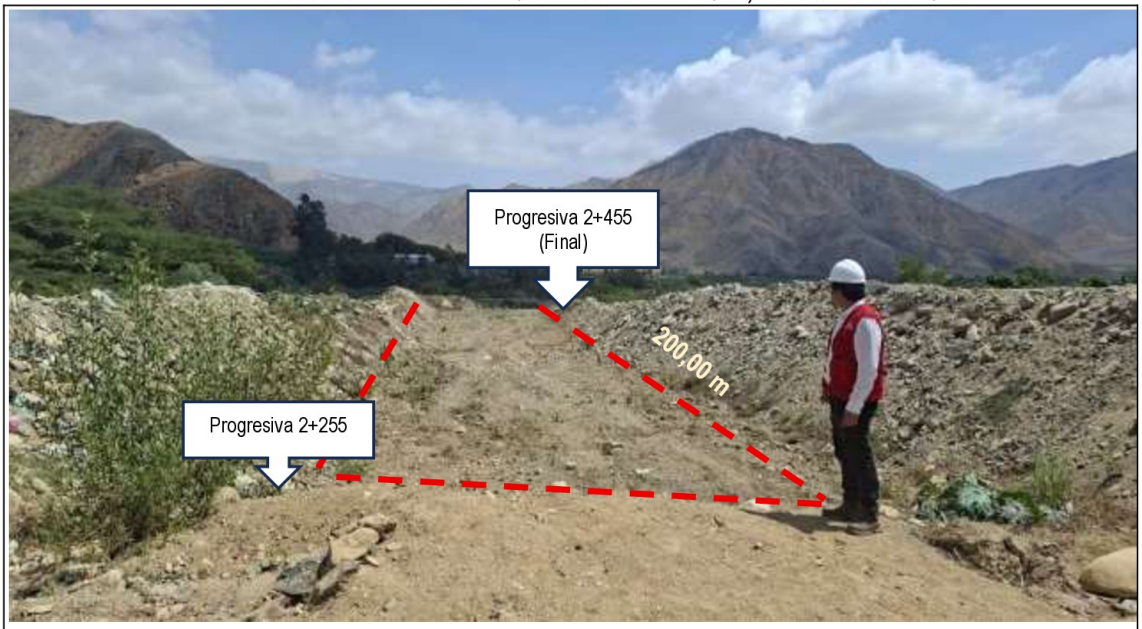

Descripción: Se evidencia tramo sin intervenir por el contratista, sin material aluvial acumulado, encontrándose descolmatado entre las progresivas 2+255,00 a la 2+455,00, del cauce de la quebrada Tomeque en el Sector Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

IMAGEN N° 5
TRAMO DESCOLMATADO, SECTOR TOMEQUE



Descripción: Se evidencia tramo sin intervenir por el contratista, sin material aluvial acumulado, encontrándose descolmatado entre las progresivas 2+255,00 a la 2+455,00, del cauce de la quebrada Tomeque en el Sector Tomeque.

Fuente: Google Earth Pro y Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

Como es de verse en las fotografías anteriores, en el tramo comprendido entre las progresivas 2+255,00 a la 2+455,00 (200,00 m) de la quebrada Tomeque, se verificó que este sector no ha sido intervenido por el contratista; sin embargo, durante la inspección física, por parte de la Comisión de Control, se constató que el cauce presenta condiciones de descolmatación, sin evidenciar acumulación significativa de sedimentos, vegetación o maleza que restrinjan su sección hidráulica. En ese sentido, se observa que el tramo mantiene condiciones favorables para la conducción del flujo de agua, por lo que no se advierte, a la fecha de inspección, la necesidad evidente de ejecutar trabajos de limpieza y descolmatación en dicho sector.

En ese contexto, respecto a la ejecución del servicio, mediante Informe n.° 04-2026-CONSORCIO RIO NEPEÑA-DT/JJIC de 22 de octubre de 2026, José Jhon Ibáñez Contreras, director técnico del contratista presenta a Ricardo Miguel Zavaleta Agreda, representante Común del CONSORCIO RÍO NEPEÑA, la subsanación de observaciones y entrega final del Plan de Trabajo e Informe Topográfico Inicial – Frente de Trabajo n.° 04: FTR-ANC-17-SECTOR TOMEQUE.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Luego, mediante Carta n.° 039-2026-CONSORCIO RÍO NEPEÑA/RC de 20 de octubre de 2026, Ricardo Miguel Zavaleta Agreda, representante común del CONSORCIO RIO NEPEÑA, presenta a Javier Areasen Isidro Beltrán, Control Técnico del Servicio del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, el Plan de Trabajo e Informe Topográfico Inicial con subsanación de observaciones en el cual se detalla el siguiente presupuesto contemplado para la ejecución de la intervención en el sector Tomeque por un monto total de S/ 648 334,91:

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

CUADRO N° 6
CUADRO DE PRESPUESTO
(PLAN DE TRABAJO – FRENTE 4)

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	**TRABAJOS PRELIMINARES Y PROVISIONALES**				
01.01	Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada (Con Cama Baja)	glb	1,00	26 100,31	26 100,31
01.02	Movilización y Desmovilización de Maquinaria Pesada (Con Rodado)	glb	1,00	6 896,41	6 896,41
01.03	Topografía Inicial	km	2,45	8 000,00	19 600,00
01.04	Habilitación de Caminos	km	0,30	3 428,55	1 028,57
01.05	Topografía Final	km	2,45	8 000,00	19 600,00
02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
02.01	Descolmatación	m3	19 546,92	10,26	200 551,40
02.02	Conformación de bordo con material propio	m3	-	11,73	-
02.03	Eliminación de Material Excedente	m3	21 501,62	17,42	374 558,22
Costo Directo					**648 334,91**

Fuente: Plan de Trabajo – Frente 4, del Sector Tomeque
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

Es así que, de la revisión efectuada al Plan de Trabajo – Frente 4, por parte de la Comisión de Control, no se evidencia que el tramo de la progresiva 2+255,00 a la 2+455,00, el cual se encuentra descolmatado, de acuerdo a la inspección física realizada el 29 de octubre de 2026, la cual consta en el Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, está

siendo considerado como parte del metrado de la descolmatación y eliminación de material excedente, como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 6
VOLUMEN DE MOVIMIENTO DE TIERRAS DE LAS PROGRESIVAS 2+255,00 a la 2+455,00 – PLAN DE TRABAJO

MOVIMIENTO DE TIERRAS-FTR-ANC-17

PROG.	Área C. m²	Área R. m²	Vol. C.m³	Vol. R.m³	Vol. C. Acum. m³	Vol. R. Acum. m³	Vol. Neto m³
2+220	4.69	0.05	50.75	0.25	18693.63	770.10	17923.53
2+230	5.55	0.00	52.72	0.25	18746.35	770.35	17976.00
2+240	4.45	0.00	51.50	0.00	18797.85	770.35	18027.50
2+250	1.69	2.57	31.61	12.87	18829.46	783.22	18046.24
2+260	2.16	0.50	19.79	15.35	18849.25	798.57	18050.67
2+280	0.48	0.96	27.12	14.56	18876.36	813.13	18063.23
2+300	0.00	5.62	4.93	65.79	18881.29	878.92	18002.37
2+320	0.00	5.58	0.00	111.98	18881.29	990.90	17890.39
2+340	0.00	6.88	0.00	124.55	18881.29	1115.45	17765.84
2+360	0.00	4.96	0.00	118.35	18881.29	1233.81	17647.49
2+380	0.62	1.24	6.46	61.84	18887.75	1295.64	17592.11
2+390	1.86	0.51	13.06	8.39	18900.81	1304.04	17596.77
2+400	3.91	0.02	29.99	2.50	18930.80	1306.54	17624.27
2+410	7.19	0.00	57.06	0.09	18987.86	1306.63	17681.23
2+420	10.34	0.00	88.58	0.00	19076.44	1306.63	17769.81
2+440	12.06	0.00	227.89	0.00	19304.33	1306.63	17997.71
2+455	19.36	0.00	242.59	0.00	19546.92	1306.63	18240.29

Fuente: Plan de Trabajo – Frente 4, del Sector Tomeque.
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

En este sentido, la Comisión de Control realizó el cálculo del metrado y costos de los 200,00 m del tramo que no requiere descolmatación de las progresivas 2+255,00 a la 2+455,00 como se detalla en los cuadros siguientes:

CUADRO N° 7
CÁLCULO DE VOLÚMEN DE CORTE
PROGRESIVAS 2+255,00 a la 2+455,00 – CALCULADO

Progresiva	Área de Corte	Volumen de Corte	Volumen de Corte Acumulado
2+255		15.35	15.35
2+260	2.16	19.22	34.57
2+280	0.48	26.34	60.91
2+300	0	4.79	65.70
2+320	0	0	65.70
2+340	0	0	65.70
2+360	0	0	65.70
2+380	0.62	6.27	71.97
2+400	3.91	41,82	113.79
2+420	10.34	141.47	255.26
2+440	12.06	221.36	476.62
2+455	19.36	235.64	**712.26**

Fuente: Plan de Trabajo – Frente 4, del Sector Tomeque
Elaborado por: Comisión de control.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

CUADRO N° 8
CUADRO DE PRESUPUESTO DEDUCTIVO DE LOS 200 M
(PLAN DE TRABAJO – FRENTE 4)

Ítem	Descripción	Unidad	Metrado	Precio S/	Parcial S/
01	**TRABAJOS PRELIMINARES Y PROVISIONALES.**				
01.03	Topografía Inicial	km	0,20	8 000,00	1 600,00
01.05	Topografía Final	km	0,20	8 000,00	1 600,00
02	**MOVIMIENTO DE TIERRAS**				
02.01	Descolmatación	m3	712,26	10,26	7 307,79
02.03	Eliminación de Material Excedente	m3	783,49	17,42	13 648,32
				Costo Directo	**24 156,11**

Fuente: Plan de Trabajo – Frente 4, del Sector Tomeque
Elaborado por: Comisión de control.

Como es de verse en el cuadro anterior, se estaría generando un sobrecosto de **S/ 24 156,11** por los 200,00 m, del tramo ejecutado que pudo evidenciarse durante la visita de inspección efectuada.

Sobre la base de lo expuesto precedentemente, dado que entre las progresivas 2+245.00 a la 2+445.00 (200,00 m), dicha área del cauce de la quebrada Tomeque, no requiere los trabajos de la intervención de limpieza y descolmatación con el volumen indicado en el plan de trabajo realizado por el contratista y aprobado por la Entidad, posibilita realizar pagos por trabajos no ejecutados por el monto de **S/ 24 156,11.**

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

b) Criterio:

- **Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", publicada el 31 de marzo de 2009.**

  "(...)
  TÍTULO XI
  LOS FENÓMENOS NATURALES
  Artículo 119.- Programas de control de avenidas, desastres e inundaciones
  La Autoridad Nacional, conjuntamente con los Consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
  (…)"

- **Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1, para la Contratación del Servicio de Limpieza, descolmatación y conformación de bordos de 10 actividades asociadas al fenómeno del Niño 2026-2027, en los sectores Cerro Blanco, Pueblo Yaután, Tomeque, Macracancha, Puente Blanco-San José, Puente Colorado-Cochárcas, Vinchamarca Chica-Paredones, Villa Las Mercedes-Puente Moro, Pasamayito, Huarcos, Mishán Tomeque, San Jacinto-Villafaña, Ullumaquin Y Virahuanca, ubicados en el distrito de Chimbote de la Provincia Sana del departamento de Ancash" – Paquete 18**

"(…)
V. TÉRMINOS DE REFERENCIA
(…)
5.3 INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
5.3.1. Plan de trabajo de cada actividad
(…)
Este Plan deberá ser presentado mediante una carta de presentación al inspector del servicio o control técnico o profesional designado por la Entidad, con copia al Coordinador Sectorial (al correo electrónico institucional)- El control técnico previa revisión realizará la observación o conformidad en un plazo de dos (02) días calendario posterior a la entrega del Plan de trabajo. De encontrase observaciones, el contratista deberá realizar dicho levantamiento de observaciones por única vez, hasta dos (02) días calendario posteriores siguientes. El Control Técnico tiene hasta dos (02) días calendario para aprobarlo desde la entrega de subsanación. El Control Técnico remitirá a la Entidad el mencionado "Plan de Trabajo" (mediante, mesa de partes virtual o físico), para visto bueno de UGIES[2].
De no tener control técnico asumirá el inspector del servicio o profesional designado por la Entidad.
(…)"

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

- **Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, con fecha 8 de abril de 2026.**

"(…)
NOTA:
** LA PRESENTE FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE PREVENCIÓN PARA LIMPIEZA, Y DESBROCE DE ARBUSTOS EN CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS, CONTIENE INFORMACIÓN REFERENCIAL RESPECTO AL PRESUPUESTO, METRADOS, COSTOS UNITARIOS E INSUMOS; DEBIENDO SER EL INFORME FINAL LA QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD. (…)"*

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

c) Consecuencia:

La situación expuesta, posibilita pagos en exceso al contratista, por trabajos sin ejecutar por el monto de s/ 24 156,11.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

2. SERVIDORES DE LA ENTIDAD, INCUMPLEN EN CAUTELAR REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE ROCAS DE GRANDES DIMENSIONES DENTRO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE; SITUACIÓN QUE POSIBILITA RIESGO DE DESBORDE, INUNDACIÓN, Y AVENIDAS EN SECTOR TOMEQUE, AFECTANDO CULTIVOS ADYACENTES Y A LA POBLACIÓN.

a) Condición:

Durante la inspección de campo realizada por la Comisión de Control la cual consta en el "Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física

2 Unidad de Gestión de Inversiones e Infraestructura en Riego y de Estudios.

n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026, se pudieron evidenciar rocas de dimensiones promedio de altura de 3,00 m, ancho de 4,00 m, y longitud de 6,00 m, como se observa en las siguientes fotografías:

IMAGEN N° 7
IMAGEN SATELITAL DE ZONA DE INTERVENCIÓN DE LAS ROCAS GRANDES – SECTOR TOMEQUE

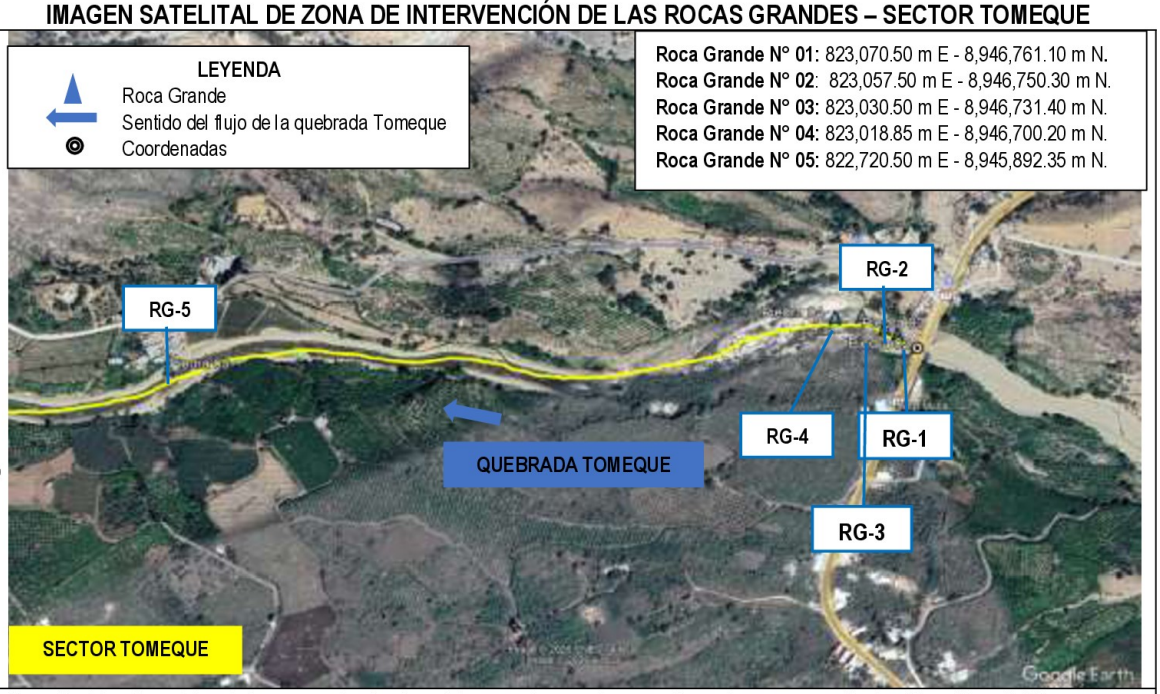

Descripción: Se evidencia la presencia de cinco (5) rocas de grandes con dimensiones promedio de; Altura libre: 3.00 m, Longitud: 6.00 m, y Ancho: 4.00 m, dispersos en todo el trayecto del cauce de la quebrada Tomeque.

Fuente: Google Earth Pro, Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 12
UBICACIÓN DE ROCAS DE GRAN DIMENSIÓN EN LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

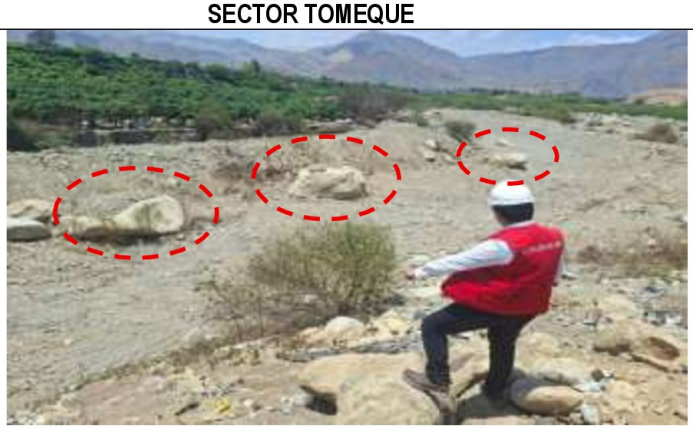

Descripción: Se evidencia la presencia de cinco (5) rocas de grandes con dimensiones promedio de; Altura libre: 3,00 m, Longitud: 6,00 m, y Ancho: 4,00 m, dispersos en todo el trayecto del cauce de la quebrada Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 13
ROCAS DE GRAN DIMENSIÓN EN LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE



Descripción: Se evidencia la presencia de cinco (5) rocas de grandes con dimensiones promedio de; Altura libre: 3,00 m, Longitud: 6,00 m, y Ancho: 4,00 m, dispersos en todo el trayecto del cauce de la quebrada Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

FOTOGRAFÍA N° 14
TOMA DE MEDIDAS DE ROCAS DE GRAN DIMENSIÓN EN LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE



Descripción: Se evidencia la medición realizada a las rocas de grandes con dimensiones promedio de; Altura libre: 3,00 m, Longitud: 6,00 m, y Ancho: 4,00 m, dispersos en todo el trayecto del cauce de la quebrada Tomeque.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

Por consiguiente, durante la inspección física realizada el 29 de octubre de 2026, en el tramo comprendido entre las progresivas 0+000.00 y 1+710.00 de la quebrada Tomeque, se evidenció la presencia de cinco (5) rocas de grandes dimensiones, dispersas a lo largo del eje del cauce, con dimensiones promedio de 3,00 m de altura libre, 6,00 m de longitud y 4,00 m de ancho. Estos elementos constituyen obstáculos físicos que podrían interferir en el normal comportamiento hidráulico de la quebrada, al reducir localmente la sección efectiva de conducción, alterar la dirección y velocidad del flujo de agua y favorecer la retención de material aluvial, sedimentos y otros elementos arrastrados durante la ocurrencia de precipitaciones intensas y eventuales avenidas ante el Fenómeno El Niño.

Así también, de la revisión efectuada al cuaderno de ocurrencias, por parte de la Comisión de Control se evidenció lo siguiente:

CUADRO N° 9
ASIENTOS DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

Fecha	N° de Asiento	Responsable	Descripción
11/10/2026	06	Director Técnico - José Jhon Ibañez	*"(…)* *El día de hoy se volvió a realizar un recorrido a lo largo del tramo a intervenir correspondiente a la presente ficha FTR-ANC-17, en conjunto con el ingeniero de Control Técnico del PSI Ing. Javier Isidro Beltran, realizando la verificación más detallada con fines de planificación de los trabajos a ejecutar y evaluación de restricciones encontradas de las cuales los más relevades son a lo largo del tramo a intervenir (..), además la existencias de rocas de gran tamaño que no se pueden eliminar con maquinaria.* *(…)"*
11/10/2026	04	Control Técnico - Javier Areasen Isidro Beltran	*"(…)* *Asimismo, se verifica las existencias de rocas grandes en el cauce, que no pueden ser eliminadas en maquinarias. Se indica que la condición actual del cauce deberá quedar debidamente documentada mediante levantamiento topográfico y los registros de campo, a fin de sustentar la planificación de las actividades, (…)"*
12/10/2026	08	Control Técnico - Javier Areasen Isidro Beltran	*"(…)* *Se indica al Director Técnico que el levantamiento topográfico deberá comprender el tramo de intervención de 2,445.m, incluyendo la identificación de las condiciones actuales del cauce, las zonas colmatadas, las obstrucciones existentes, los pozos de filtración y las restricciones del acceso, (…)"*

Fuente: Cuaderno de Ocurrencias recabada mediante Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.

Como es de verse, de acuerdo al cuaderno de ocurrencias, se precisa que, se realizó un recorrido conjunto con Javier Isidro Beltrán, ingeniero de Control Técnico del PSI, a lo largo del tramo de intervención de la ficha FTR-ANC-17, con la finalidad de verificar las condiciones actuales del cauce e identificar las restricciones para la ejecución de los trabajos, advirtiéndose principalmente la **presencia de rocas de gran tamaño dispersas en el cauce**, cuya dimensión y características impiden su retiro mediante el uso de maquinaria convencional, constituyendo una restricción para las actividades de limpieza y descolmatación.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

En ese sentido, se indicó al director técnico que dichas rocas, así como las demás condiciones del cauce, deberán ser debidamente identificadas y sustentadas mediante el levantamiento topográfico del tramo total de 2 455,00 m y los respectivos registros de campo, incluyendo las zonas colmatadas, obstrucciones, pozas de filtración y restricciones de acceso; sin embargo, la Entidad no ha adoptado acciones para la eliminación de dichas rocas, hasta la fecha del presente informe.

En ese contexto, ante un incremento significativo del caudal, la presencia de estas rocas podría generar condiciones de represamiento parcial y desviación del flujo hacia las márgenes de la quebrada, incrementando el riesgo de desbordamiento e inundación de las áreas colindantes, principalmente terrenos agrícolas e infraestructura de riego existente.

b) Criterio:

- **Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", publicada el 31 de marzo de 2009.**

  "(...)
  TÍTULO XI
  LOS FENÓMENOS NATURALES
  Artículo 119.- Programas de control de avenidas, desastres e inundaciones
  La Autoridad Nacional, conjuntamente con los Consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
  (...)"

- **Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1, para la Contratación del Servicio de Limpieza, descolmatación y conformación de bordos de 10 actividades asociadas al fenómeno del Niño 2026-2027, en los sectores Cerro Blanco, Pueblo Yaután, Tomeque, Macracancha, Puente Blanco-San José, Puente Colorado-Cochárcas, Vinchamarca Chica-Paredones, Villa Las Mercedes-Puente Moro, Pasamayito, Huarcos, Mishán Tomeque, San Jacinto-Villafaña, Ullumaquin Y Virahuanca, ubicados en el distrito de Chimbote de la Provincia Sana del departamento de Ancash" – Paquete 18**

  "(...)
  V. TÉRMINOS DE REFERENCIA
  (...)
  5.3 <u>INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA</u>
  5.3.1. Plan de trabajo de cada actividad
  El Plan de Trabajo deberá presentarse durante los primeros siete (07) días calendario de iniciado el plazo de ejecución del servicio.
  Este Plan deberá ser presentado mediante una carta de presentación al inspector del servicio o control técnico o profesional designado por la Entidad, con copia al Coordinador Sectorial (al correo electrónico institucional)- El control técnico previa revisión realizará la observación o conformidad en un plazo de dos (02) días calendario posterior a la entrega del Plan de trabajo. De encontrase observaciones, el contratista deberá realizar dicho levantamiento de observaciones por única vez, hasta dos (02) días calendario posteriores

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

siguientes. El Control Técnico tiene hasta dos (02) días calendario para aprobarlo desde la entrega de subsanación. El Control Técnico remitirá a la Entidad el mencionado "Plan de Trabajo" (mediante, mesa de partes virtual o físico), para visto bueno de UGIES[3].
De no tener control técnico asumirá el inspector del servicio o profesional designado por la Entidad.
(…)"

- **Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE, DISTRITO DE YAUTAN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ANCASH, con fecha 8 de abril de 2026.**

"(…)
NOTA:
** LA PRESENTE FICHA TÉCNICA REFERENCIAL DE PREVENCIÓN PARA LIMPIEZA, Y DESBROCE DE ARBUSTOS EN CAUCES DE RÍOS Y QUEBRADAS, CONTIENE INFORMACIÓN REFERENCIAL RESPECTO AL PRESUPUESTO, METRADOS, COSTOS UNITARIOS E INSUMOS; DEBIENDO SER EL INFORME FINAL LA QUE ESTABLEZCA EL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD. (…)"*

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

c) Consecuencia:

La situación expuesta, posibilita el riesgo de desborde, inundación, y avenidas en sector Tomeque, afectando cultivos adyacentes y a la población.

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

3. SERVIDORES DE LA ENTIDAD INCUMPLEN EN CAUTELAN QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LA MAQUINARIA OFERTADA PARA LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA TOMEQUE, VULNERANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL PLAN DE TRABAJO – FRENTE 4 APROBADO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA PAGOS POR SERVICIO SIN EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO Y AFECTAR LA EJECUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS TRABAJOS.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

a) Condición:

Durante la inspección de campo realizada por la Comisión de Control, la cual consta en el Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026, se pudo evidenciar una (01) maquinaria, excavadora sobre orugas, realizando trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, en la progresiva 1+710.00, como se muestra en las fotografías siguientes:

[3] Unidad de Gestión de Inversiones e Infraestructura en Riego y de Estudios.

FOTOGRAFÍAS N°S 15 Y 16
ÁREA DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, SECTOR TOMEQUE

	
Descripción: Se evidencian los trabajos con una (1) maquinaria excavadora sobre orugas en situ, realizando trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, en la progresiva 1+710.00	**Descripción:** Se evidencia una (1) maquinaria excavadora sobre orugas en situ, realizando trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, en la progresiva 1+710.00.

Fuente: Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

En ese sentido, de acuerdo con los Términos de Referencia de la contratación del servicio, Contratación del Servicio de "Limpieza y Descolmatación en los sectores Cerro Blanco, Pueblo Yaután, Tomeque, Macracancha, Puente Blanco-San José, Puente Colorado-Cocharcas, Vinchamarca Chica-Paredones, Villa las Mercedes-Puente Moro-Pasamayito, Huarcos, Mishan ubicados en los distritos de Nepeña, Yaután, Cáceres del Perú y Moro, provincias de Santa y Casma, región Ancash" – Paquete 18; específicamente en los numerales 5.2.4, 5.3.1 y 5.7, se establece lo siguiente:

"(…)
V. TÉRMINOS DE REFERENCIA
(…)
5.2. CONDICIONES DE EJECUCION
(…)
5.2.4. Del Equipamiento
El contratista suministrará todos los elementos de construcción, herramientas, maquinarias, equipos, mano de obra, seguros, dirección técnica y todo lo necesario para la realización del servicio, así como el mantenimiento durante el desarrollo de las actividades, desmontaje y remoción no mostrados en la ficha técnica referencia, pero necesarios para la ejecución o instalaciones deberán ser incluidos en los trabajos del contratista.

La maquinaria a emplearse en los trabajos de descolmatación de cauce será de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia. *El contratista podrá utilizar maquinaria adicional y del tipo que considere necesario para cumplir con la actividad, esto último, no significa pagos adicionales por cualquiera rubro que el contratista suponga o crea le corresponda.(…)"* **El resaltado es agregado.**

También, los Términos de Referencia establecen que el equipamiento mínimo requerido debe guardar correspondencia con la cantidad de frentes de trabajo y garantizar la disponibilidad de recursos para su ejecución simultánea. Es así que, en el numeral 5.7 Justificación de frente de trabajo, referido a la disponibilidad mínima de recursos, para garantizar la ejecución simultánea de los trabajos y no limita la obligación del contratista de incorporar maquinaria, personal o recursos adicionales, en específico para el sector Tomeque, el cual se encuentra en el "Frente de Trabajo n.° 04", cuya mayor cantidad de maquinarias en un total de **cinco (5) unidades son camion volquete de 15 m3**, como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 8
MAQUINARIA SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA

Maquinaria Minima	
Descripción	**Cantidad**
TRACTOR DE ORUGAS DE 310-330 HP	1.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	1.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 yd3	1.00
CAMION VOLQUETE 15 M3	5.00

FRENTE DE TRABAJO N°04	
N° ACTIVIDAD	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**
1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO YAUTÁN, **SECTOR PUEBLO YAUTÁN**, DISTRITO DE YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
2	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, **SECTOR TOMEQUE**, DISTRITO DE YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.

Fuente: Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026 MIDAGRI-PSI-1 - Paquete 18

Por otro lado, en el Plan de Trabajo – Frente 4, FTR-ANC-17, específicamente en el numeral 2.2, referido a movimiento de tierras, se establece la maquinaria prevista para el desarrollo de las actividades de descolmatación y eliminación de material excedente con una distancia media de transporte de 2 km. Para tal efecto, se contempla la utilización de un tractor sobre orugas de 310-330 HP para los trabajos de descolmatación, así como un cargador sobre llantas de 160-195 HP y camiones volquete de 15 m3 para las labores de carguío y transporte del material excedente.

Asimismo, en el numeral 7 Relación de equipamiento estratégico propuesto, de referido Plan de Trabajo, se presenta el equipamiento asignado al Frente 4, conformado por siete (7) maquinarias, las cuales se detallan en las imágenes siguientes:

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

IMAGEN N° 9
MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA SEGÚN TDR

MAQUINARIA MINIMA	
DESCRIPCION	CANTIDAD
TRACTOR DE ORUGAS DE 310-330 HP	1.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	1.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 yd3	1.00
CAMION VOLQUETE 15 M3	4.00

Fuente: Plan de trabajo, presentado mediante Carta n.° 039-2026-CONSORCIO RÍO NEPEÑA/RC de 20 de octubre de 2026.

IMAGEN N° 10
MAQUINARIA PROPUESTA POR CONTRATISTA SEGÚN PLAN DE TRABAJO

MARCA	MODELO	SERIE	POTENCIA	PLACA(DE CORRESPONDER)
CATERPILLAR	D8T	MB800431	325 HP	
CATERPILLAR	CAT 326	E7A71283	213 HP	
DOOSAN	SD310	DE08TIS	217 HP	
MERCEDES BENZ	ACTROS 3336 K		15 M3	T6D-844
MERCEDES BENZ	ACTROS 3336 K		15 M3	T1P-923
VOLVO	FMX 6X4 R		15 M3	D5M-834
MERCEDES BENZ	ACTROS 3336 K		15 M3	F0A-908

Fuente: Plan de trabajo, presentado mediante Carta n.° 039-2026-CONSORCIO RÍO NEPEÑA/RC de 20 de octubre de 2026.

Como es de verse en las imágenes anteriores, del Plan de Trabajo presentado por el contratista, indica el uso de **cuatro (4) camión volquete de 15 m3**, sin embargo, en los Términos de Referencia establecen que el equipamiento mínimo requerido es de **cinco (5) camión volquete de 15 m3**, por lo que el contratista estaría incumpliendo lo establecido en las Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1, según se muestra en el siguiente cuadro comparativo:

CUADRO N° 10
COMPARATIVO DE MAQUINARIAS DE BASES ESTANDAR Y PLAN DE TRABAJO

Maquinaria	Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1 (UND)	Plan de Trabajo (UND)
Tractor de orugas 310 – 330 HP	1,00	1,00
Excavadora sobre orugas 170 – 250 HP	1,00	1,00
Cargador sobre llantas 160 – 195 HP 3.5 yd3	1,00	1,00
Camión Volquete 15 m3	5,00	4,00

Fuente: Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026 MIDAGRI-PSI-1 - Paquete 18 y Plan de trabajo, presentado mediante Carta n.° 039-2026-CONSORCIO RÍO NEPEÑA/RC de 20 de octubre de 2026.
Elaborado por: Comisión de Control.

Aunado a ello, en la inspección física, realizada por la Comisión de control la cual consta en el Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026, sólo se encontró **una**

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

(1) excavadora sobre orugas, realizando trabajos de limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque,

Asimismo, de la revisión efectuada al cuaderno de ocurrencia del Servicio, por parte de la Comisión de Control se evidenció lo siguiente:

CUADRO N° 11
ASIENTOS DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

Fecha	N° de Asiento	Responsable	Descripción
10/10/2026	3	Director Técnico - José Jhon Ibañez Contreras	*"(…) Asimismo, se viene ejecutando: Ítem 01.01 Movilización de maquinaria pesado con cama baja de 01 Excavadora CAT320, Ítem 01.02 Movilización de maquinaria pesada con rodado de 01 camión volquete de 15.00 m3. (…)"*
10/10/2026	4	Control Técnico - Javier Areasen Isidro Beltran	*"(…) Asimismo, se toma conocimiento de las actividades de movilización de maquinaria pesada correspondiente al Ítem 01.01, consistente en una excavadora CAT320 trasladada mediante cama baja y al Ítem 01.02 correspondiente a un camión volquete de 15 m3, (…)"*
15/10/2026	13	Director Técnico - José Jhon Ibañez Contreras	*"(…), se iniciaron los trabajos de Ítem 01.04 Habilitación de caminos en la progresiva 0+180, utilizando la excavadora, se realizaron movimiento de tierras para lograr acceso a la quebrada Tomeque"*
15/10/2026	14	Control Técnico - Javier Areasen Isidro Beltran	*"(…), en la progresiva km 0+180, mediante el empleo de una excavadora para realizar movimientos de tierras destinados a habilitar el acceso al cauce de la quebrada Tomeque (…)"*
16/10/2026	15	Director Técnico - José Jhon Ibañez Contreras	*"(…) Se continúan los trabajos correspondientes al Ítem 01.04 Habilitación de caminos utilizando la excavadora realizando movimiento de tierras logrando acceso a la quebrada Tomeque (…)"*
16/10/2026	16	Control Técnico - Javier Areasen Isidro Beltran	*"(…), se toma conocimiento de la continuidad de los trabajos al Ítem 01.04 Habilitación de camino mediante el uso de excavadora y movimiento de tierras para facilitar el acceso a la quebrada Tomeque… (…)"*

Fuente: Cuaderno de Ocurrencias.
Elaborado por: Comisión de Control.

Por tanto, como es de verse en el cuaderno de ocurrencias y en la inspección realizada por la comisión de Control la cual consta en el Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, y Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026, se evidencia que durante la ejecución del Servicio, el contratista no detalló ni precisó en el cuaderno de ocurrencias el uso del total de maquinarias indicadas en su Plan de Trabajo, pese que en los Términos de Referencia y en el Plan de Trabajo – Frente 4, requieren dichas maquinarias como equipamiento mínimo para la ejecución de cada actividad.

De acuerdo a todo lo expuesto, se generaría el riesgo de efectuar pagos al contratista por maquinarias no utilizadas efectivamente durante la ejecución de las partidas del servicio lo cual no garantizaría la ejecución simultánea de los trabajos, además de que el contratista no

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

estaría incumpliendo con el equipamiento mínimo exigido, en las Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026 MIDAGRI-PSI-1 - Paquete 18.

b) Criterio:

- **Ley 29338 "Ley de Recursos Hídricos", publicada el 31 de marzo de 2009.**

  "(...)
  TÍTULO XI
  LOS FENÓMENOS NATURALES
  Artículo 119.- Programas de control de avenidas, desastres e inundaciones
  La Autoridad Nacional, conjuntamente con los Consejos de Cuenca respectivos, fomenta programas integrales de control de avenidas, desastres naturales o artificiales y prevención de daños por inundaciones o por otros impactos del agua y sus bienes asociados, promoviendo la coordinación de acciones estructurales, institucionales y operativas necesarias.
  (…)"

- **Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1, para la Contratación del Servicio de Limpieza, descolmatación y conformación de bordos de 10 actividades asociadas al fenómeno del Niño 2026-2027, en los sectores Cerro Blanco, Pueblo Yaután, Tomeque, Macracancha, Puente Blanco-San José, Puente Colorado-Cochárcas, Vinchamarca Chica-Paredones, Villa Las Mercedes-Puente Moro, Pasamayito, Huarcos, Mishán Tomeque, San Jacinto-Villafaña, Ullumaquin Y Virahuanca, ubicados en el distrito de Chimbote de la Provincia Sana del departamento de Ancash" – Paquete 18**

  "(…)
  V. TÉRMINOS DE REFERENCIA
  (…)
  5.2. Condiciones de Ejecución
  (…)
  5.2.4. Del equipamiento
  El contratista suministrará todos los elementos de construcción, herramientas, maquinarias, equipos, mano de obra, seguros, dirección técnica y todo lo necesario para la realización del servicio, así como el mantenimiento durante el desarrollo de las actividades, desmontaje y remoción no mostrados en la ficha técnica referencia, pero necesarios para la ejecución o instalaciones deberán ser incluidos en los trabajos del contratista.

  La maquinaria a emplearse en los trabajos de descolmatación de cauce será de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia. El contratista podrá utilizar maquinaria adicional y del tipo que considere necesario para cumplir con la actividad, esto último, no significa pagos adicionales por cualquier rubro que el contratista suponga o crea le corresponda.
  (…)
  5.3. INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CONTRATISTA
  5.3.1. Plan de trabajo de cada actividad
  (…)
  El plan de trabajo deberá contener como mínimo el siguiente contenido:

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

(…)
7. Relación de equipamiento estratégico propuesto
(…)
10. Cronograma de utilización de maquinaria y equipo propuesto
(…)
5.7. JUSTIFICACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO
(…)
Justificación técnica y estratégica
(…)

- ***Proporcionalidad del equipamiento requerido:*** *El equipamiento mínimo exigido se encuentra directamente vinculado a la cantidad de frentes de trabajo que operarán simultáneamente, asegurando la disponibilidad de recursos suficiente para la ejecución de las actividades sin imponer exigencias excesivas o innecesarias a los potenciales contratistas.*

(…)

- ***Disponibilidad mínima de recursos:*** *El equipamiento mínimo requerido constituye un umbral de disponibilidad para garantizar la ejecución simultánea de los trabajos y no limita la obligación del contratista de incorporar maquinaria, personal o recursos adicionales cuando ello resulte necesario para cumplir los rendimiento, metas y plazos previstos, sin generar costos adicionales para Entidad.*
- ***Control y supervisión permanente:*** *En Control Técnico verificará diariamente la ubicación, operatividad, y rendimiento del equipamiento asignado, así como el avance físico de cada frente de trabajo, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las metas programadas.*

(…)

Maquinaria Mínima	
Descripción	**Cantidad**
TRACTOR DE ORUGAS DE 310-330 HP	1.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	1.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 yd3	1.00
CAMION VOLQUETE 15 M3	5.00

FRENTE DE TRABAJO N°04	
N° ACTIVIDAD	**DESCRIPCION DE ACTIVIDAD**
1	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DE BORDOS EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO YAUTÁN, **SECTOR PUEBLO YAUTÁN**, DISTRITO DE YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.
2	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE, **SECTOR TOMEQUE**, DISTRITO DE YAUTÁN, PROVINCIA DE CASMA, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH.

(…)"

➢ **Plan de Trabajo – Frente 4, FTR-ANC-17, del Sector Tomeque**

"(…)
2. DESCRIPCION GENERAL POR CADA ACTIVIDAD Y METODOLOGIA A EMPLEAR
(…)
2.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS
<u>Descolmatación:</u>
(…)

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

Para la realización de esta partida se tiene previsto la utilización de las siguientes maquinarias:

- *Tractor sobre oruga de 310-330 HP*

Eliminación de material excedente DM = 2 km

Para la realización de esta partida se tiene previsto la utilización de las siguientes maquinarias:

- *Cargador sobre llantas 160-195 HP 3.5 yd3*
- *Camión volquete 15 m3*

(…)

7. RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO PROPUESTO

Relación de Equipamiento estratégico propuesto:

Para cada frente se contará con un equipamiento mínimo para la ejecución de cada actividad.

MAQUINARIA MINIMA	
DESCRIPCION	CANTIDAD
TRACTOR DE ORUGAS DE 310-330 HP	1.00
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 170-250 HP	1.00
CARGADOR SOBRE LLANTAS 160-195 HP 3.5 yd3	1.00
CAMION VOLQUETE 15 M3	4.00

MARCA	MODELO	SERIE	POTENCIA	PLACA(DE CORRESPONDER)
CATERPILLAR	D8T	M8800431	325 HP	
CATERPILLAR	CAT 326	E7A71283	213 HP	
DOOSAN	SD310	DE08TIS	217 HP	
MERCEDES BENZ	ACTROS 3336 K		15 M3	T6D-844
MERCEDES BENZ	ACTROS 3336 K		15 M3	T1P-923
VOLVO	FMX 6X4 R		15 M3	DSM-834
MERCEDES BENZ	ACTROS 3336 K		15 M3	FOA-908

CONSORCIO RIO NEPEÑA

(…)"

c) Consecuencia:

La situación expuesta, generaría pagos por servicio sin el equipamiento mínimo requerido y afectar la ejecución simultánea de los trabajos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control revisó y analizó durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control n.° 1 – Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio, se encuentra detallada en el Apéndice n.° 1.

Las situaciones adversas, identificadas en el presente informe, se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, fue señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

El presente informe corresponde al primer hito de control del servicio de Control Concurrente; por lo tanto, no existen situaciones adversas comunicadas en hitos anteriores.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.° 1 – Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio: "Limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Áncash, las cuales se detallan a continuación:, se advierte tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente al hito de control n.° 1 – Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la intervención.

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chimbote, 20 de noviembre de 2026

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-11-2026 16:09:23 -05:00

Miguel Angel Salinas Diaz
Supervisor
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-11-2026 15:34:24 -05:00

José Andrés Avila Olea
Jefe de Comisión
Comisión de Control

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-11-2026 16:42:37 -05:00

Alex Adanaqué Vilcherrez
Gerente Regional de Control de Áncash (e)
Contraloría General de la República

APÉNDICE N.° 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. SERVIDORES DE LA ENTIDAD, APROBARON PLAN DE TRABAJO Y CONTRATARON EL SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LA QUEBRADA TOMEQUE, PESE A EXISTIR UN TRAMO DE 200,00 M, SIN REQUERIR SER DESCOLMATADO, DESDE LA PROGRESIVA 2+255.00 AL 2+455.00; SITUACIÓN QUE POSIBILITA PAGOS EN EXCESO AL CONTRATISTA, POR TRABAJOS SIN EJECUTAR POR EL MONTO DE S/ 24 156,11.

N.°	Documento
1	Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 8 de abril de 2026.
2	Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo para la Contratación del Servicio de Limpieza, descolmatación y conformación de bordos de 10 actividades asociadas al fenómeno del Niño 2026-2027, n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1 – Paquete 18.
3	Plan de Trabajo – Frente 4, de 22 de octubre de 2026.
4	Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
5	Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.

Firmado digitalmente por AVILA OLEA José Andrés FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 15:33:51 -05:00

2. SERVIDORES DE LA ENTIDAD, INCUMPLEN EN CAUTELAR REALIZAR LAS GESTIONES PARA LA ELIMINACIÓN DE ROCAS DE GRANDES DIMENSIONES DENTRO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA TOMEQUE; SITUACIÓN QUE POSIBILITA RIESGO DE DESBORDE, INUNDACIÓN, Y AVENIDAS EN SECTOR TOMEQUE, AFECTANDO CULTIVOS ADYACENTES Y A LA POBLACIÓN.

N.°	Documento
1	Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 8 de abril de 2026.
2	Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo para la Contratación del Servicio de Limpieza, descolmatación y conformación de bordos de 10 actividades asociadas al fenómeno del Niño 2026-2027, n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1 – Paquete 18.
3	Plan de Trabajo – Frente 4, de 22 de octubre de 2026
4	Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
5	Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
6	Cuaderno de ocurrencias.

Firmado digitalmente por SALINAS DIAZ Miguel Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:08:47 -05:00

3. SERVIDORES DE LA ENTIDAD INCUMPLEN EN CAUTELAN QUE EL CONTRATISTA CUENTE CON LA TOTALIDAD DE LA MAQUINARIA OFERTADA PARA LA LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE LA QUEBRADA TOMEQUE, VULNERANDO LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL PLAN DE TRABAJO – FRENTE 4 APROBADO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA PAGOS POR SERVICIO SIN EL EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO Y AFECTAR LA EJECUCIÓN SIMULTÁNEA DE LOS TRABAJOS.

N.°	Documento
1	Ficha Técnica Referencial FTR-MC-PREV N° 0189-2026-ANA-AAA.HCH-ALA.CHUARMEY, de 8 de abril de 2026.
2	Bases Estándar del Procedimiento de Selección No Competitivo para la Contratación del Servicio de Limpieza, descolmatación y conformación de bordos de 10 actividades asociadas al fenómeno del Niño 2026-2027, n.° 42-2026-MIDAGRI-PSI-1 – Paquete 18.
3	Plan de Trabajo – Frente 4, de 22 de octubre.
4	Acta Inspección Física n.° 001-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
5	Acta Inspección Física n.° 002-2026-CGR/GRAN-CC/TOMEQUE, de 29 de octubre de 2026.
6	Cuaderno de ocurrencias.

Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 20-11-2026 16:41:51 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Firmado digitalmente por ADANAQUE VILCHERREZ Jose Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-11-2026 14:33:42 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 20 de Noviembre de 2026

OFICIO N° 001674-2026-CG/GRAN

Señor:
Luis Roberto Sirlopu Saavedra
Director Ejecutivo
Programa Subsectorial de Irrigaciones-Psi
Avenida Alameda Del Corregidor 155
Lima/Lima/La Molina

Asunto : Notificación del Informe de Hito de Control N° 20745-2026-CG/GRAN-SCC

Referencia : a) Artículo 8 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultaneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultaneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 1- Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio: **"Limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Áncash"**, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 20745-2026-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que corresponda, éstas sean informadas a la Comisión de Control de la Gerencia Regional de Control de Áncash, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectivo.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Jose Alex Adanaque Vilcherrez
Gerente Regional de Control II Gerencia Regional de Control de Ancash
Contraloría General de la República

(JAV/eng)
Nro. Emisión: 11979 (L425 - 2026) Elab:(U62282 - L425)

96 AÑOS 1930 - 2026
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **NKTDMMC**

Firmado digitalmente por NORABUENA GUTIERREZ Edwin Angel FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-11-2026 17:41:28 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000163-2026-CG/GRAN

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 1674-2026-CG/GRAN
EMISOR	:	JOSE ALEX ADANAQUE VILCHERREZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	LUIS ROBERTO SIRLOPU SAAVEDRA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI
DIRECCIÓN	:	CASILLA ELECTRÓNICA N° 20414868216
TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO	:	SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL
N° FOLIOS	:	34

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 1- Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio: "Limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 20745-2026-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento

Se adjunta lo siguiente:

1. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 20745-2026-CG/GRAN-SCC
2. OFICIO N° 1674-2026-CG/GRAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B2ITZBK**

Firmado digitalmente por Agente Automatizado CGR
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20-11-2026 17:42:12 -05:00

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO	:	OFICIO N° 1674-2026-CG/GRAN
EMISOR	:	JOSE ALEX ADANAQUE VILCHERREZ - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ÁNCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESTINATARIO	:	LUIS ROBERTO SIRLOPU SAAVEDRA
ENTIDAD SUJETA A CONTROL	:	PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES-PSI

Sumilla:

De la revisión de la información y documentación vinculada al Hito de control n.° 1- Plan de trabajo y estado situacional de ejecución del servicio: "Limpieza y descolmatación para el mantenimiento de la quebrada Tomeque, sector Tomeque, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Áncash", comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control n.° 20745-2026-CG/GRAN-SCC, que se adjunta al presente documento

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20414868216**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000163-2026-CG/GRAN
2. INFORME DE HITO DE CONTROL N° 20745-2026-CG/GRAN-SCC
3. OFICIO N° 1674-2026-CG/GRAN

NOTIFICADOR : EDWIN ANGEL NORABUENA GUTIERREZ - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla** e ingresando el siguiente código de verificación: **B9L2WPN**